



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 12.06.2014
DECRETO: N° 2662/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Memorándum N° 29, de fecha 12 de Junio del año 2014, enviado por el Sr. Jorge Luis Vilches Sotelo, Director Administrativo de Educación Municipal (S), a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 29, de fecha 12 de Junio del año 2014, enviado por el Sr. Jorge Luis Vilches Sotelo, Director Administrativo de Educación Municipal (S), a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario el día Viernes 13 de Junio del año 2014, en la Ciudad de Valparaíso y Viña del Mar.
- II. Desígnese en Calidad de Conductor y Autoriza Cometido Funcionario al Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cédula nacional de Identidad N° [redacted] Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para trasladar el día Viernes 13 de Junio del año 2014, a las 10:00 Hrs., para trasladar al Sr. Jorge Luis Vilches Sotelo, Director Administrativo de Educación Municipal (S), quien concurrirá a la SEREMI de Educación, Viña del Mar (Fagem., Revitalización, y fines Educativos). Y a Junji (entrega de asistencia) en la Ciudad de Valparaíso.

SALIDA : A las 10:00 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Ciudad de
de Viña del Mar.

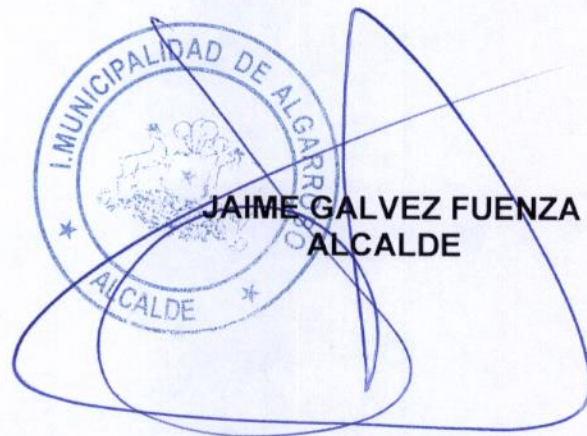
Desde la Ciudad de Viña del mar, hasta la Ciudad de
Valparaiso.

REGRESO : Desde la Ciudad de Valparaíso, hasta la Comuna de
Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag
DECRETO ALCALDICIO N° 2662
12.06.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Claudio Rubilar Catalán. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

2/2

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 12 JUN 2014
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 12 JUN 2014
HOMBRE FIRMAS